

RESOLUCION A.A.I.P. 159/18

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018

B.O.: 7/12/18

Vigencia: 7/12/18

Protección de datos personales. Ley 25.326. Dto. 1.558/01. Diseño de documentos relativos a normas de autorregulación en empresas que conformen un mismo grupo económico para la transferencia internacional de datos personales. Lineamientos y contenidos básicos de normas corporativas vinculantes. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébese el documento “Lineamientos y contenidos básicos de normas corporativas vinculantes” cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I (IF-2018-63111148-APN-AAIP), a fin de ser considerado en el diseño de documentos relativos a normas de autorregulación en empresas que conformen un mismo grupo económico, para la transferencia internacional de datos personales, en los términos del art. 12 del Anexo I al Dto. 1.558, del 29 de noviembre de 2001, y sus modificatorios, y las norma que en el futuro se dicten en la materia.

Art. 2 – Establécese que quienes transfieran datos personales de la República Argentina a empresas ubicadas en terceros países sin legislación que resulte adecuada para la protección de datos personales, y sustenten su adecuación en normas de autorregulación que difieran del documento obrante en el Anexo I “Lineamientos y contenidos básicos de normas corporativas vinculantes”, deberán presentar dichas normas ante esta Agencia de Acceso a la Información Pública para su control y aprobación, dentro de los treinta días siguientes de efectuada la transferencia.

Art. 3 – De forma.

[ANEXO I - Lineamientos y contenidos básicos de normas corporativas vinculantes](#)